

La Alianza por la Calidad de la Educación y el malestar docente.

Héctor M Barrera.¹

4 octubre 2008

El 15 de mayo del presente año, la presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Elba Esther Gordillo Morales, signó con el Presidente Felipe Calderón, un acuerdo denominado “Alianza por la calidad de la educación” (ACE). La Alianza se sustentó en dos documentos: por un lado el Programa Sectorial de Educación –parte del Plan Nacional de Desarrollo- del gobierno y, por la otro, los resolutivos del IV Congreso Nacional de Educación y del Segundo Encuentro Nacional de Padres de Familia y Maestros, organizados por el SNTE.

Los tres documentos fueron elaborados sin la participación consensual de los actores a que pretende convocar dicha alianza. El primero (PND), no cumplió con lo señalado en el Artículo 26 constitucional, en lo concerniente a la planeación democrática del desarrollo. Generalmente, los gobiernos en turno, diseñan una estrategia de desarrollo que poco o nada tiene que ver con las necesidades reales de la mayoría de los mexicanos, lo hacen en función de los compromisos con los grupos que tienen el poder económico y político en el país.

En relación con el IV Congreso Nacional de Educación del SNTE,- fue un evento realizado en 2006 con maestros “invitados” por la dirigencia nacional del sindicato, sin el carácter de delegados, como tendría que haber sido y por tanto, sin representación. No obstante, los acuerdos tomados en dicho evento, mismos que siguen siendo desconocidos por la gran mayoría de los trabajadores de la educación, no sólo por no haber sido invitados a su discusión, sino además, porque no se han difundido, se presentan al gobierno, a nombre de más de un millón 300 mil trabajadores, para firmar la ACE. Lo mismo pasó con el documento derivado del II Encuentro de Padres de Familia y Maestros, tampoco se conocen sus resultados, como tampoco se sabe a que padres de familia se invitó a dicho evento ni con que representatividad.

Lo anterior, nos permite afirmar que los resolutivos de ambos eventos, carecen de una mínima legitimidad, por lo que tampoco pueden reconocerse como base legítima para la firma de la ACE. Si a esto agregamos que la maestra Elba Esther Gordillo terminó legalmente su periodo como Presidenta del SNTE en marzo de 2008, y no obstante haber sido ratificada por el Consejo Nacional del sindicato (pasando por encima de la máxima instancia de decisión: el Congreso Nacional, al que no se ha convocado) para seguir indefinidamente al frente del cargo, repito, sí a la ilegitimidad de los resolutivos del evento educativo agregamos la ilegitimidad e ilegalidad de la maestra, la firma de la ACE adquiere una mayor connotación de ilegalidad.

Los aspectos que plantea la ACE como ejes de actuación, indudablemente que son de importancia capital para mejorar la calidad de la educación en México; sin

embargo, todos requieren un respaldo económico, y en el acuerdo hay un ausente fundamental: los recursos financieros.

En México, por lo establecido en el Artículo 3º constitucional, el Estado se hace cargo del 90% de la educación básica, es decir, desde preescolar hasta educación secundaria. Las reformas constitucionales recientes (2003) establecen la obligatoriedad de la secundaria y las hechas a la Ley General de Educación en 2005 hacen obligatorio el preescolar. En los niveles medio, superior y postgrado, hay una participación más amplia de los particulares. Explícitamente el gasto público no contribuye a la educación privada, aunque sí lo hace mediante el sistema de becas a los estudiantes del sector privado.

Modernizar los centros escolares; crear el sistema de formación y mejoramiento profesional de los maestros; atender carencias esenciales de los alumnos, como la salud y la alimentación; reformar el currículo y aplicar políticas de evaluación, son aspectos que sin duda que pueden contribuir a mejorar sustantivamente la calidad educativa; pero todos estos rubros requieren ser considerados en el presupuesto de gasto del gobierno; además de ponerlos en la mesa de discusión con quienes son los principales artífices de la educación: los docentes.

Desde 1993, las reformas a la Ley General de Educación, establecen la formación de los consejos de participación social en el sector educativo, dotando a los padres de familia de una serie de atribuciones en la materia. Desde entonces a la fecha de hoy, prácticamente no se habían conformado, sin embargo, en la ACE, ya se introducen una serie de acciones que recaerían en estos órganos de representación social. Nadie pone en duda que, al final de cuentas, uno de los grandes propósitos de la educación debe ser el de servir a la sociedad, sin embargo, se requiere impulsar procesos amplios de democratización social que permitan enraizar y fortalecer en los ciudadanos un conjunto de valores democráticos para que su intervención en campos tan importantes y delicados como el educativo, se de en armonía con los intereses generales de las comunidades escolares y de la nación. En la conformación de los consejos de participación social, uno de los problemas que enfrenta la Ley, es que no es suficientemente clara respecto del rol que jugarán tales consejos; quien o quienes decidirán que padres de familia los integrarán, y con qué criterios se hará..

Desde su nacimiento en 1943 el SNTE ha estado vinculado a los gobiernos en turno. Se puede decir sin exagerar que es un sindicato de Estado. Al no existir un contrato colectivo de trabajo firmado entre la patronal y la dirigencia sindical, los derechos laborales de los trabajadores, se regulan a partir de un Reglamento General para todos los trabajadores al servicio del Estado y, claro, con base en la Ley Federal del Trabajo, en su apartado "B" que la hace exclusiva para este sector de trabajadores. El principio de bilateralidad, esta establecido en esta Ley, por lo que la negociación y definición del número de plazas docentes y de apoyo a la educación, queda señalado en este ordenamiento. Si embargo ha sido una práctica recurrente que la asignación de plazas a los docentes en prácticamente todos los estados del país, se haga con criterios discrecionales, had doc a los intereses de la cúpula sindical. Sin embargo, su practica recurrente llegó a generar entre los docentes, una especie de "derecho" a heredar la plaza a sus familiares o incluso a "venderla" al mejor postor, sin cuidar, en

muchos casos, el perfil del comprador. En esta situación las propias dirigencia sindicales en los estados, vieron un mecanismo de control extra sindical y una fuente inagotable de ingresos económicos y, en algunos casos hasta de favores sexuales, situaciones ambas, contrarias a los intereses y la dignidad de los trabajadores.

La Convocatoria al Examen Nacional para Nuevo Ingreso al Servicio Docente y la Convocatoria Nacional al Examen para el Otorgamiento de Plazas Docentes en Servicio, publicadas el lunes 28 de julio, son parte de las agresiones de la llamada Alianza por la Calidad de la Educación, impuesta el pasado 15 de mayo, por el Gobierno de Calderón y Elba Esther Gordillo, en la dirección de desarticular el Sistema Educativo, y de la destrucción del carácter gratuito, integral, científico y humanístico de la educación pública, así como de la cancelación de la relación laboral colectiva.

La aceptación de la dirigencia sindical de aceptar la aplicación de un examen de selección para la asignación de las plazas de nueva creación y para regular los incrementos de horas de servicio y ascensos en cargos directivos, abrió la posibilidad de terminar con la corrupción que ya había llegado al escándalo, sin embargo, ni el diseño del examen ni su aplicación se hicieron con la suficiente transparencia lo que dio inicio al estallido del conflicto magisterial más importante de la última década.

Pero, lo mas grave del examen de oposición, es que se pretende establecer un mecanismo de certificación y estandarización de los conocimientos de los docentes. El problema es que es la propia Secretaria de Educación Pública, máxima instancia educativa, pone en tela de juicio su propia autoridad para emitir certificados de estudio; además de que se dejará a instituciones de educación privadas, la calificación de los exámenes.

El otro problema es que se esta violentando el derecho de los trabajadores a ascender o incrementar sus horas de servicio. El escalafón que había sido un mecanismo de promoción vertical, considerado por mucho tiempo como un instrumento para la asignación e de las plazas, con base en la preparación, antigüedad y desempeño laboral, deja de tener sentido con esta medida.

Esta medida no es otra cosa que el inicio de la flexibilización de la relación laboral en el aspecto de la contratación. Tal decisión se ha impuesto de forma ilegítima entre la SEP y le Presidencia del SNTE, a espaldas de los trabajadores de la educación y en un nuevo acto sorpresivo, en pleno periodo vacacional.

La puesta en marcha de la ACE y del examen de oposición, están generando una cada vez mayor inconformidad entre las bases docentes de todo el país. Han sido los estados de Morelos, Quintana Roo, Baja California Sur, Guerrero, Michoacán, Querétaro y Puebla donde la protesta ha alcanzado mayor niveles de manifestación. Que el rechazo a la ACE se exprese con mayor fuerza en secciones sindicales con mayor control del grupo institucional; como ocurre en los estados de Morelos, Querétaro, Quintana Roo y Baja California Sur, pone de manifiesto que la Alianza no tiene consenso ni siquiera entre las bases gordillistas, mucho menos logrará alcanzarla entre las filas disidentes y de otras expresiones sindicales.

En estados como Morelos, donde llevan ya más de 70 días en paro indefinido (prácticamente no ha iniciado el ciclo escolar 2008-2009), pese a los intentos de la dirección nacional del SNTE y del gobierno estatal y federal, la inconformidad esta motivando la solidaridad de las comunidades indígenas, lo cual ha llevado a las fuerzas represivas del Estado a golpear y perseguir a los manifestantes, en su mayoría, padres de familia, niños, niñas y ancianos; así ocurrió en Xoxocotla y Amayucan, dos regiones del oriente de dicho estado, donde incluso se utilizó al Ejército Federal y a la policía federal preventiva para acallar la protesta de las comunidades en contra de la Alianza.

El uso del Ejército Federal para acallar protestas sociales, además de violentar derechos fundamentales de la ciudadanía, como el de manifestación pública, no se utilizaba en México desde 1968, lo cual agrega un elemento de preocupación al mostrar el rostro autoritario del gobierno de Felipe Calderón y, desde luego, la complicidad de la dirigencia nacional del SNTE.

Una dirigencia sindical que avala medidas la represión contra sus propios agremiados; que avala contra reformas a la seguridad social; que suscribe acuerdos contra el carácter público, gratuito, científico y popular de la educación, siendo su materia de trabajo, esta cavando su propia tumba. Tarde o temprano, el magisterio nacional se cansará de recibir un agravio tras otro y terminará por revelarse hasta tirar este tipo de dirigencias sindicales.

ⁱ El autor, es profesor de educación secundaria, miembro de la dirigencia nacional del Movimiento Democrático Nuevo Sindicalismo del SNTE.